

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



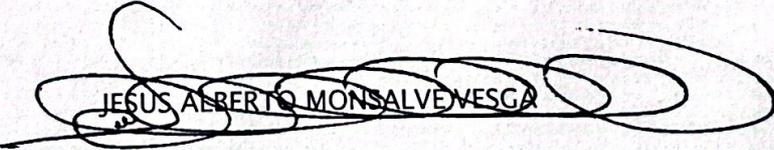
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-00032-00
Interlocutorio civil N° 178
Muzo Boyacá, siete de julio del año dos mil veintidós.

Practicadas las diligencias señaladas en el artículo 130 del Código Civil, sin que se hubiera presentado oposición alguna, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 ibidem se señala el VIERNES QUINCE (15) DE JULIO DE 2022, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), como fecha para la CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL solicitado por Evelin D Cossio Hernández y Yeisson Fernando Hernández Reina.

NOTIFIQUESE :

El Juez,



JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA